

COMENTARIO DUN TEMA XERAL DE ACTUALIDADE

Texto

El apoyo del papa Francisco a la elaboración de leyes que amparen las uniones civiles entre personas del mismo sexo constituye, aunque con matices, un significativo impulso al reconocimiento por la Iglesia católica del derecho a vivir públicamente la propia identidad sexual. Con sus declaraciones, Francisco ha avanzado en la senda que él mismo inició en 2013 cuando se preguntó quién era él para juzgar a los homosexuales, lo que provocó un gran escándalo en los sectores más conservadores de la Iglesia. La afirmación que se ha publicado esta semana, mucho más concreta, señala una pauta a la institución que encabeza, presente en países donde se niega o se debate un reconocimiento legal a las parejas homosexuales.

Bien es cierto que el Papa se ha pronunciado sobre un asunto que no pertenece al ámbito de la Iglesia católica porque la elaboración de las leyes corresponde a los Parlamentos, los cuales pueden escuchar voces y sensibilidades diferentes que, en ningún caso, tienen la última palabra. Del mismo modo, el formato en que aflora este importante mensaje en la política de la Iglesia católica resulta heterodoxo. Declaraciones a bordo de un avión, entrevistas en prensa o televisión y, ahora, frases recogidas en un documental son instrumentos como cualquier otro para que el Pontífice exprese sus puntos de vista. Pero la informalidad del marco comunicativo en esta circunstancia obviamente resta fuerza al mensaje sobre asuntos tan relevantes —como en este caso los derechos de las personas—. El formato no permite considerarla una instrucción precisa y formal a la jerarquía vaticana.

En cualquier caso, es una buena noticia que el jefe de la Iglesia católica se haya expresado a favor del reconocimiento y protección de este derecho. Cabe esperar ahora que, pese al formato heterodoxo en el que han aflorado sus palabras, las mismas no solo sean escuchadas, sino también asumidas por la jerarquía. Una parte de ella no se limita a rechazarlas, sino que promueve inaceptables formas de discriminación de la homosexualidad.

(El país, editorial, 23 de octubre 2020)

1. Indique, en una frase de no más de 25 palabras, cuál es el tema principal que se trata en el texto. [2 puntos]
2. Resuma, en una extensión aproximada de 150 palabras, el contenido del texto, reflejando las ideas principales y secundarias de este. [2 puntos]
3. Elabore un comentario crítico en el que exprese su opinión sobre el contenido del texto, manifestando, de forma argumentada y razonada, su acuerdo o desacuerdo con las ideas que en él se expresan. [6 puntos]